



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

034/90

RESOLUCION INTERNA C.S. Nº

Salta, 10 de abril de 1990.  
Expediente Nº 12.209/89

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el Dr. Federico Nuñez, Matrícula Profesional Nº 664, solicita su adscripción a la cátedra: "Enfermería Ginecológica y Obstétrica" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud, se encuadra en los términos de la Resolución Nº 504/84;

Que la Comisión de Adscripción, designada a los efectos de tratar la misma, aconseja hacer lugar a lo solicitado;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este cuerpo, avala lo actuado por la Comisión de Adscripción;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
(En Sesión Ordinaria Nº 01/90 del 06/03/90)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Adscribir al Dr. Federico NUÑEZ, Matrícula Profesional Nº 664, a la cátedra "Enfermería Ginecológica y Obstétrica" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, por el término de dos (2) años a partir del 1º de Febrero de 1990.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, al interesado, al Docente responsable de la cátedra y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

SMA  
CASN

MARCELO PEYRET  
SECRETARIO



ALDO JOSÉ MARÍA ARMESTO  
DECANO